



Medellín, Agosto 23 de 2013.

Rdo. 201300419213

Doctor
JUAN DAVID PALACIOS CARDONA
 Secretario General
 Concejo Municipal
 Centro Administrativo la Alpujarra
 Calle 44 Nro. 52-165
 Medellín



Rad No. 2013-262-004770-2




2013-08-27 16:49 - Us JGOMEZ
 Destino: Comision Tercera
 Rem/D: SUBSECRETARIA DE PRE
 Asunto: EJEMPLAR ACUERDO 53

Cordial saludo Doctor **PALACIOS CARDONA:**

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito un ejemplar del siguiente acuerdo:

No. DE ACUERDO	OBJETO	FECHA DE SANCION
53	"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE CONTROL DE NATALIDAD MASIVO EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	09/08/13

Atentamente,


HECTOR FABIO VERGARA HINCAPIE
 Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico
 Secretaría General

Proyectó: ESTEFANÍA VARGAS ESPARZA
 Practicante de Excelencia

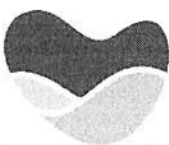


Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 Nro. 52 - 165
 Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144 Correo: 385 5555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad es
innovadora



Alcaldía de Medellín




Medellín
todos por la vida

ACUERDO NÚMERO 53 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE CONTROL DE NATALIDAD MASIVO EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el Primero (01) de Agosto de Dos Mil Trece (2013) y a Despacho.


HECTOR FABIO VERGARA HINCAPIE
Subsecretario Prevención Del Daño Antijurídico
Secretaría General

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN, Nueve (09) de Agosto de Dos Mil Trece (2013).

Sancionado.
Cúmplase,

El Alcalde,


ANIBAL GAVIRIA CORREA

El Secretario de Hacienda,


DAVID RODRIGUEZ RESTREPO

El Secretario de Salud,


GABRIEL JAIME GUARÍN ALZATE

La Secretaria General,


ALBA MARIA QUINTERO ZAPATA



GP-CER11706



DC-CER-47610



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 14 No. 52 - 105
Línea Única de Atención Ciudadana 44-44-144 Computador 386-9555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

innovadora



Alcaldía de Medellín



CONCEJO DE MEDELLIN

Acuerdo 53

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE CONTROL DE NATALIDAD MASIVO EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE MEDELLIN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art. 313 numeral 9 de la Constitución, la Ley 136 de 1994, la Ley 84 de 1989, y acorde con el Acuerdo 22 de 2007.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese el programa de control de natalidad masivo en caninos y felinos en el municipio de Medellín adscrito a la Secretaría de Salud con el nombre de “Esterilizar es amar”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa será gratuito en el perímetro urbano y rural.

ARTÍCULO TERCERO: Para facilitar la cobertura y la atención a la comunidad, el programa se desarrollará utilizando prioritariamente la modalidad de unidades móviles. Lo anterior debido a la posibilidad de ampliar la oferta de servicios a otros medios como quirófanos fijos.

ARTÍCULO CUARTO: Para cada vigencia del presupuesto anual de inversiones el Municipio de Medellín garantizará los recursos necesarios para continuar con el carácter masivo del programa.

ARTICULO QUINTO: Se autoriza al señor Alcalde para reglamentar el presente acuerdo en un plazo máximo de seis meses.



Diana Cristina Tobón López

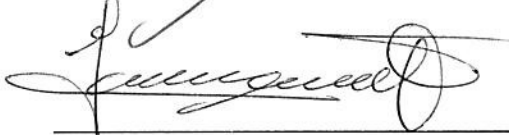
Acuerdo 53

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DE CONTROL DE NATALIDAD MASIVO EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

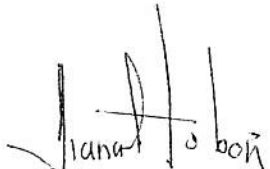
Dado en Medellín a los 31 días del mes de julio de dos mil trece (2013).


 Presidente
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI A.


 Secretario
 JUAN DAVID PALACIO CARDONA

Post scriptum: Este Proyecto de Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado


 Secretario
 JUAN DAVID PALACIO CARDONA


 Diana Cristina Tobón López